## SALARIO MÍNIMO ACTUAL 2022 **RESTO DEL PAÍS \$5,358.97**, **FRONTERA NORTE \$8,070.54** Y EL **SARIO MÁXIMO** A REPORTAR EN **AMBAS REGIONES** ES DE **\$74,570.50**

DESCRIPCIÓN DE OFICIO	OCUPACIÓN	RIESGO	PAGO MENSUAL APROX. CON SM RESTO DEL PAÍS	PAGO MENSUAL APROX. CON SM FRONTERA NORTE
Profesionistas independientes en ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, humanistas y en artes	221	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Investigadores y profesionistas independientes en ciencias exactas, biológicas, ingeniería, informática y en telecomunicaciones	222	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Profesores y especialistas en docencia, de carácter independiente	223	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Médicos, enfermeras y otros especialistas en salud, de carácter independiente	224	1.13065	\$ 1,358.00	\$ 1,726.00
Técnicos en ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, humanistas y en artes, de carácter independiente	225	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Técnicos en ciencias exactas, biológicas, ingeniería, informática y en telecomunicaciones, de carácter independiente	226	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Técnicos en educación, instructores y capacitadores, de carácter independiente	227	0.54355	\$ 1,325.00	\$ 1,677.00
Enfermeras, técnicos en medicina y trabajadores de apoyo en salud, de carácter independiente	228	1.13065	\$ 1,358.00	\$ 1,726.00
Otros profesionistas y técnicos independientes no clasificados anteriormente	229	1.13065	\$ 1,358.00	\$ 1,726.00
Comerciantes independientes en establecimientos	441	2.5984	\$ 1,439.00	\$ 1,848.00
Trabajadores independientes en servicios de alquiler	443	1.13065	\$ 1,358.00	\$ 1,726.00
Otros comerciantes de carácter independiente, no clasificados anteriormente	449	2.5984	\$ 1,439.00	\$ 1,848.00
Trabajadores independientes en la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como en servicios de esparcimiento y de hotelería	551	2.5984	\$ 1,439.00	\$ 1,848.00
Trabajadores independientes en servicios de protección y vigilancia	553	2.5984	\$ 1,439.00	\$ 1,848.00
Trabajadores independientes en actividades agrícolas y ganaderas	661	2.5984	\$ 1,439.00	\$ 1,848.00
Trabajadores independientes en actividades pesqueras, forestales, caza y similares	662	4.65325	\$ 1,553.00	\$ 2,019.00
Operadores independientes de maquinaria agropecuaria y forestal	663	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Otros trabajadores independientes en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, no clasificados anteriormente	669	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Artesanos y trabajadores independientes en el tratamiento y elaboración de productos de metal	772	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00

Artesanos y trabajadores independientes en la elaboración de productos de madera, papel, textiles y de cuero y piel	773	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Artesanos y trabajadores independientes en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas	774	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Trabajadores independientes en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco	775	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Artesanos y trabajadores independientes en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares	776	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Otros trabajadores artesanales no clasificados anteriormente, de carácter independiente	779	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Operadores independientes de instalaciones y maquinaria industrial	881	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Ensambladores y montadores de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos, de carácter independiente	882	4.65325	\$ 1,553.00	\$ 2,019.00
Conductores independientes de transporte y de maquinaria móvil	883	4.65325	\$ 1,553.00	\$ 2,019.00
Otros operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte, de carácter independiente, no clasificados anteriormente	889	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Conductores de transporte de tracción humana y animal y cargadores, de carácter independiente	993	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00
Vendedores ambulantes	995	1.13065	\$ 1,358.00	\$ 1,726.00
Trabajadores de paquetería, de apoyo para espectáculos, mensajeros y repartidores de mercancías, de carácter independiente	997	4.65325	\$ 1,553.00	\$ 2,019.00
Otros trabajadores independientes en actividades elementales de apoyo, no clasificados anteriormente	998	4.65325	\$ 1,553.00	\$ 2,019.00
Ocupaciones no especificadas, de carácter independiente	999	7.58875	\$ 1,715.00	\$ 2,263.00

NOTA: Es importante contemplar que estos pagos mensuales están calculados solo con el salarió mínimo que le corresponde a cada región, y con cada uno de los riesgos existentes, por lo que se deberá de tomar en cuenta que estos pagos aumentarán de acuerdo al salarió que desee reportar el trabajador ante el IMSS.